

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR REVISIÓN ANUAL DE LOS
SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS DE LA RESIDENCIA
DE PERSONAS MAYORES "CIUDAD DE HUESCA". EJERCICIO 2019**NÚM.: EXPEDIENTE: **HU IASS RPM CH 15/2019**

Para el cumplimiento de los fines asignados a este Instituto y correcto funcionamiento ordinario del centro se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento e inspección de los equipos, sistemas y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios de la Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca".

El contrato tendrá por objeto la revisión anual de los sistemas de protección activa contra incendios de la Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca", siendo las operaciones a realizar las descritas en la Tabla II del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

La Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca" no dispone de suficientes recursos propios para la realización del citado servicio, ni resulta conveniente la ampliación de los mismos.

El presente informe se emite en cumplimiento del artículo 28 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, relativo a la necesidad e idoneidad del contrato, así como la Resolución de 7 de diciembre de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto (BOA núm.: 1 de 04/01/2016)

Huesca, 12 de junio de 2019

LA DIRECTORA DE LA RESIDENCIA

Fdo. Concepción OLIVÁN MANERO

